Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Mathias Marz Soriano, Pedro Alonso Marz, de la Plaza, Ygn.o Fernz Rubio, Gabriel Marz Trujillo, Antonio Canovas Flario, Ant.o Calahorra y Joaq.n Lopez de Molina Ess.nos del Rey nro S.r del Num.o y Juzg.do de esta Ciu.d de Murz.a Certificamos en la mejor forma q.e podemos, y p.r dro, nos esta permitido, q.e el S.r D.n Alexo Manrrera Rexidor perpetuo de Cano del Ill.e Ayuntam.to de esta dha Ciu.d entro a servir la Rejencia de la Real Jurisdiz.n ordinaria de ella en seis de Junio q.e paso de este año, y permanecio hasta doze del Corr.te p.r haver muerto el S.r D.n Lorenzo de Nardones, y Salinas, unico Alc.de maior y Correx.or interino, y en quien se allava el Despacho del Juzg.do q.e en otro tpo. havia estado a el cargo del S.r Correx.or, y dos Alcaldes maiores, por cuia razon y la enfermedad del dho S.r D.n Lorenzo, se allava atrasado el Despacho de muchas Causas y negocios q.e en su tpo. puso, corr.te, y en su devido Tono, el prezitado S.r D.n Alexo, y no obstante lo basto de este Pueblo Capital de su Reyno, por los muchos Lugares de su Jurisdiz.n y Partidos de Campo, y Huerta a dado a todo prometo despacho, y salida sin detenzion alguna, haciendo lo mismo con las repetidas ord.s, y R.s Provisiones de la Chanz.a q.e ha rezibido, y Requisitorias de otras Jurisdiziones, asistiendo a los Cabildos, Juntas, y funziones pp.cas y lo q.e no es menos dado salida a los Juicios Berbales q.e han ocurrido, que son muchos, y algunos de consideracion, por dimanar de Matrimonios dispersos, q.e ha reunido diferentes, mereziendo por ultimo el gral aplauso de todo genero de gentes, por la eficacia, buen orden, y desinteres con q.e ha prozedido, llevando mucho menos por dros, de los q.e p.r